

ANEXO 6: Protocolo de gestión de eventos de violencia escolar

Quien tenga conocimiento de violencia entre alumnos debe comunicarlo en forma inmediata a la Vida Escolar, la que investigará los hechos con los alumnos implicados y el personal, con el fin de verificar la información y conocer los detalles.

Los padres de los alumnos implicados serán convocados e informados de la situación. La Vida Escolar y la Dirección estudiarán el caso con el equipo pedagógico y los COP, con el fin de analizar la situación y determinar las estrategias más pertinentes que corresponda adoptar.

En función de la situación, la Dirección, los profesores, el personal del Servicio de la vida escolar, junto con los COP y/o el CESC, realizan un trabajo de gestión de conflictos, que incluye las siguientes medidas en función del caso que se presente:

- Establecer una mediación entre los alumnos implicados para favorecer una toma de conciencia colectiva e individual.
- Exigir de los alumnos implicados un cambio de comportamiento inmediato y permanente y, si corresponde, aplicar sanciones adaptadas.
- Pedir a los equipos pedagógicos y a los inspectores que estén atentos a la evolución del comportamiento de los alumnos implicados.
- Un seguimiento psicológico externo puede ser solicitado para los alumnos implicados.
- Podría realizarse una intervención en clases, según el caso.
- Se podría pedir a los alumnos implicados un trabajo de reparación.

Se implementará un seguimiento para observar la evolución de la situación a lo largo del tiempo con el equipo pedagógico, los psicólogos y el Servicio de la vida escolar.

Se enfatiza el rol de primer plano que desempeñan los padres de alumnos con el fin de evitar que su hijo sea víctima o autor de agresiones. Se les recomienda:

- Hablar con sus hijos de la vida social al interior y al exterior del establecimiento.
- Mostrar que intimidar, molestar, poner apodos o sobrenombres a los compañeros o a cualquier otra persona no es aceptable.
- Conversar e informar lo que dice la ley.
- Comunicar regularmente y de manera positiva con los profesores y el establecimiento, a fin de crear un ambiente educativo compartido por todos.

Toda la política del establecimiento tiene por objetivo prevenir y evitar los riesgos de crisis mediante la implementación de estrategias personalizadas. Se establece este protocolo para manejar de la mejor manera una crisis que pudiera surgir a pesar de todo.

Frente a una situación de crisis de un alumno (poniéndose en riesgo a sí mismo o a los demás), todo el personal que se encuentre cerca está autorizado para intervenir y acompañar al profesor referente del alumno en la gestión de esta crisis. Los psicólogos, el personal de vida escolar, los miembros de la dirección serán solicitados si fuese necesario.

Frente a una situación de riesgo, anticipar la crisis: Verbalizar lo que el alumno puede estar sintiendo. ("Yo entiendo que tengas ganas de hacer muchas cosas, que además hay mucho ruido aquí, vamos a calmarnos juntos" ejercicio de respiración, proponerle concretamente otra actividad, cambiarle el tema-distraer su atención).

- Frente a la transgresión de una regla: verbalizar lo que siente frente a sus frustraciones, acompañarlo verbalmente en la resolución del conflicto. Anticipar que la próxima vez tendrá que salir de la clase si esto ocurre. ("Estás enojado, pero no se puede tirar las cosas dentro de la sala de clases porque es peligroso. Escojamos juntos lo que vamos a hacer ahora, la próxima vez tendremos que salir de la sala.").

- Segunda transgresión de una regla: salir de la sala (con ASEM en preescolar, con una persona de Vida Escolar en básica): baños, pasillos, BCD... para protegerlo de la mirada de los otros y proponerle un espacio tranquilo donde pueda volver a organizarse para estar disponible para las actividades. Anticipar que la próxima vez tendrá que ir a la oficina de la Dirección. ("Vamos a salir de la sala, yo te voy a acompañar. *En el colegio no podemos...* La próxima vez tendremos que ir a otra oficina para que te calmes").

- Frente a la transgresión reiterada de la regla: llevar al alumno a un espacio tranquilo y contenedor donde pueda autorregularse. Esto consiste en un lugar especialmente establecido (la Dirección o vida escolar) para reflexionar y volver a la tranquilidad necesaria para participar en clases. La Dirección y la directora adjunta lo recibirán para contenerlo y protegerlo adecuadamente.

- Frente a un alumno que no se puede calmar o contener: si este protocolo no es suficiente y el alumno está muy perturbado por la situación se llamará a sus padres para que vengan a buscar a su hijo al colegio.